



Ayuntamiento

res a esta Villa q. abaso firman por
demas interesados en las aguas de
Las llamadas, Vieja, Colom, y Texiera
a V. Exponen: Hace ya mucho tiempo
conces eran a las citadas aguas depo-
te en el Ayuntamiento la facultad de adm-
strar, creyendo q. por el mucho interes

de este Hereditario q. tenian en ellas todos los Concesales a aquella Corpora-
cion, y por su representacion y Autoridad, girarian este adon-
y con preser- cion, y por su representacion y Autoridad, girarian este adon-
cia de ame- to importante encargo con la rectitud y actividad q. se propue-
cederme, q. sion; limitando, no obstante, estas facultades a las dispo-
de lo que se- siones y gastos ordinarios de limpiar y licerar Compuen-
y gneresca, siones y gastos ordinarios de limpiar y licerar Compuen-
de reser- nes de Ralbas y Caños, con reserva de intervenir y acordar
p. acordar los Heredamientos los empresas y gastos Extraordinarios q.
lo convenien- pcuraresen, y bajo la cualidad de q. los fondos precuor y ne-
te). cerarios para aquellos habian de hacerse por medio de ven-
C. F. ta de igual en publica subasta, mediante la correspon-
diente Cuenta anual. Esto siguió asi muchos años has-
ta q. notando los Heredam^{tos} el mayor abandono en la di-
reccion de sus aguas, principio a reinar en ellos un orá-
descontento q. se fué aumentando hasta q. en fin del
Siglo proximo pasado acudieron en queja a el Ayun-

